



## **DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA**

### **I. Orígenes**

– Ante la necesidad de contar con un organismo que generara la inteligencia necesaria para asesorar en la toma de decisiones al Gobierno de la época, acorde a lo establecido en el Decreto N°68/965, el 23 de febrero de 1965 se crea en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional el Servicio de Información de Defensa (SID), siendo su primer Director el Coronel Justiniano CARVAJAL ( 1965-1967).

– En la exposición del decreto citado se establecía como motivo lo siguiente: “La complejidad del Estado Moderno, obliga al Gobierno a mantenerse informado sobre múltiples aspectos y que en nuestro país esa información es obtenida en forma parcializada y no técnica: que los frutos de esos trabajos de información, son desaprovechados al no existir un órgano que los utilice y explote adecuadamente...”

– La misión en ese entonces del novel organismo era la siguiente:

- Asesorar al señor Ministro de Defensa Nacional en materia de Información y Contra-Información para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional.
- Coordinar la labor informativa a desarrollar por las tres Fuerzas y los organismos dependientes para lograr la total integración del sistema.
- Planificar las actividades de Información y Contra-Información de los distintos integrantes.



– Siendo su primera sede en el Ministerio de Defensa, a partir del 20 de mayo de 1971, el **S.I.D** pasa a funcionar en la Sede de la calle Bulvar General Artigas N° 1488.

## **II. Cambio de denominaciones a lo largo del tiempo**

– El 30 de octubre de 1984 la Ley N° 15.663 en su artículo N° 1 cambia la denominación del Servicio de Información de Defensa (SID), pasando a denominarse Servicio de Información de las Fuerzas Armadas (SIFFAA).

– Posteriormente, el 22 de diciembre de 1986 (Ley N° 15.848, artículo N° 10), pasa a denominarse Dirección General de Información de Defensa (DGID).

– El 21 diciembre de 1999 (Decreto N°405/99) la Dirección General de Información de Defensa (DGID), pasa a denominarse Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE).

– En el año 2015 (Ley N° 19.355, artículo N° 120) se dispone que la DINACIE pase a denominarse Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE) y sus recursos de la Unidad Ejecutora 003 pase a denominarse Estado Mayor de la Defensa (ESMADE).



El 30 de junio de 1976, el **SID** se traslada a la finca ubicada en Luis A. de Herrera 2728, sede de la actual **DIE**.

## **III. Cometidos**

– Sus cometidos se encuentran establecidos desde el año 1999 (Decreto N° 405/99), y ante la reciente creación del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, se presentarán para su correspondiente aprobación por las autoridades competentes, los siguientes nuevos cometidos actualizados:

- Asesorar al Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Defensa Nacional, en materia de Inteligencia de Defensa Nacional de nivel estratégico y de Contrainteligencia.
- Integrar el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE).

- *Dirigir el Sistema de Inteligencia de Defensa Militar a través de la Mesa Coordinadora que integre las agencias de inteligencia militar de las respectivas Fuerzas.*
- *Elaborar un Plan Nacional de Inteligencia de Defensa Militar que proporcione una constante actualización de la apreciación de Situación de la Defensa Militar y optimice los recursos de las Fuerzas Armadas en esta área profesional.*
- *Diseminar información a los organismos del SNIE.*
- *Integrar y asesorar a organismos nacionales en temáticas relacionadas a la Defensa Nacional.*
- *Mantener enlace con las Agencias de Inteligencia Nacionales y Extranjeras, en materia de Defensa Nacional.*
- *Desarrollar la doctrina y formación en inteligencia militar de los integrantes el Sistema de Inteligencia de Defensa Militar.*
- *Coordinar y aplicar los lineamientos doctrinarios de inteligencia con la Secretaria de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE).*
- *Generar el informe anual de actividades del Sistema de Inteligencia de Defensa Militar, en base a los informes generados por sus integrantes.*

#### **IV. Situación Actual**

– *En el año 2015 el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) recibe la Unidad Ejecutora 003 de la DINACIE. Esta Dirección Nacional, a su vez, pasa a denominarse Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE), manteniendo los mismos cometidos sustantivos anteriores hasta su reglamentación.*

– *La DIE mantiene la dependencia directa del Sr. Ministro de Defensa Nacional en el cumplimiento de sus cometidos, pero también se dispone que pase a depender del ESMAD E en los aspectos funcionales y administrativos, perdiendo así la autonomía en dichos aspectos.*

– *Actualmente la DIE coordina los esfuerzos del Sub Sistema de Inteligencia de Defensa Nacional, dentro del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado.*

– *Este Sub Sistema está integrado por las Agencias de Inteligencia Militar que poseen el Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya.*



– Cabe señalar, que la DIE tiene representación en varios organismos gubernamentales, entre los que se destacan:

- Por Resolución N° 77.941/999 del Poder Ejecutivo, modificada en octubre de 2001 por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1519/2001, queda establecida la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), y por la Resolución N° 86.239 del Ministerio de Defensa Nacional (2 de marzo de 2009, contenida en el Boletín del M.D.N. N° 11.110) por las siguientes autoridades nacionales: Titular de la Representación: Señor Subsecretario de Defensa Nacional, Coordinador Técnico: señor Director Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE), Asesor: señor Jefe de División Interior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE).
- Por Decreto N° 267/003 del Poder Ejecutivo se crea el Comité Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (AVSEC) en la órbita de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), donde la DIE tiene la calidad de miembro permanente y participa en las reuniones del mencionado Comité.
- Por Decreto N° 110/018 del Poder Ejecutivo se crea el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CNSFN), en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En el mismo se establece que la DIE tendrá un representante y un suplente ante el mencionado organismo.
- La Ley N° 19.696/18 crea el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE) en el que la DIE queda comprendida dentro de dicho Sistema, como organismo del Ministerio de Defensa Nacional que dirige y ejecuta actividades de inteligencia y contra inteligencia.

- *La Ley N° 19.677 (Vigilancia de Fronteras) y el Decreto N° 92/020, artículo N° 11, establece que la DIE mantendrá enlace con los organismos con competencia en la Zona de Frontera.*

## V. Escudo

– En el año 2004 se crea el Escudo de la DI.NAC.I.E. (Decreto N.º 457/004), que es el actual en uso por la DIE, siendo su significado heráldico el siguiente:

- El ORO representa a los cuerpos militares profesionales, diferenciándolos de las milicias y los cuerpos policiales, cuyos uniformes y banderas lucen distintivos de plata. Simboliza de las virtudes: la caridad, la justicia y la clemencia; de las excelencias: la nobleza. Simboliza también la pureza, la generosidad, la larga vida, el poder y la constancia que se han de tener en los peligros. Los antiguos autores dicen que quienes lucen este metal en el campo de su escudo están obligados a amparar a los pobres y defender a sus soberanos.
- El NEGRO o SABLE simboliza de las virtudes: la prudencia, y de las cualidades humanas, la modestia y el secreto. Los que ostentan este color en su escudo están obligados a servir a su rey, política y militarmente.
- Las franjas blancas y azur (azul) son secciones del Pabellón Nacional. Símbolos naturales.
- EL SOL. Se representa en el escudo, asomándose como parte de un círculo perfecto, con ojos, nariz y boca, y rodeado de nueve rayos, derechos y ondeados, puestos alternativamente, comenzando y terminando con rayos derechos. Significa la unidad, la verdad, la claridad, la gracia, la majestad, la abundancia y la riqueza, y es símbolo de la libertad y la benevolencia.
- EL BUHO/LECHUZA. Se pinta terciado con la cabeza de frente Simboliza la prudencia y la sabiduría, por lo que Antíoco hizo grabar en sus monedas una lechuza sobre un león, denotando con esto que la fuerza cede a la prudencia.
- EL OLIVO. Simboliza la permanencia, la continuidad y la constancia.



- *LA LLAVE. Simboliza la fidelidad y el secreto.*